

	E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA	Código: A.2.FOR.003
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión: 005
	FORMATO ACTA DE INICIO	Fecha de Emisión: 14 de octubre de 2021
		Aprobado: G Calidad.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 915 DE 2026

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROCESO DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL COMO RESULTADO DE LA ATENCION INTEGRAL DEL PACIENTE Y SU FAMILIA EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONT

Contratista:	LILIANA MARIA ZAPPA BENITEZ	NIT o Cedula de ciudadanía	50921000
Representante Legal:	No Aplica	Cédula de ciudadanía:	/No Aplica
Valor:	\$ 12269712	Plazo de Ejecución:	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio:	01 DE JULIO DE 2026	Fecha Terminación:	31 DE OCTUBRE DE 2026
Supervisor:	CHARLES BUELVAS JIMENEZ	Cédula de ciudadanía:	6,893,830

En Montería, Córdoba, al primer (01) día del mes de julio de 2026, se reunieron **LILIANA MARIA ZAPPA BENITEZ**, identificado(a) con C.C. 50921000, en su condición de contratista y **CHARLES BUELVAS JIMENEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6,893,830, actuando como supervisor designado por la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, para dejar constancia del inicio del presente contrato.

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, los encontró ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a dar inicio a la ejecución del mismo.

SUPERVISOR

CONTRATISTA


CHARLES BUELVAS JIMENEZ
 C.C. 6,893,830


LILIANA MARIA ZAPPA BENITEZ
 C.C. 50921000

Proyecto: Omar Cogollo – Aux Administrativo

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉**